

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8138 SMILING HORTALEZA, S.L.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.-En este Juzgado se ha dictado Decreto de fecha 17/09/2018, en el procedimiento convocatoria Juntas generales 534/2018, instado por el procurador Sr. Iñigo Sainz Millán, en nombre y representación de doña Marta Herrero Rodríguez, en el que en su parte dispositiva se ha acordado convocar judicialmente Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad SMILING HORTALEZA, S.L., con CIF B84577048, a celebrar en la notaría de D. Francisco Consegal García, sita en Madrid, Calle Serrano, número 41, planta 1.ª, 28001 de Madrid, el día 27 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, con el siguiente Orden del día:

a).- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

b).- Información por parte de D.ª Sandra Sánchez Orusco del estado económico de la sociedad, exhibición de la documentación necesaria que obre en su poder para el mismo y rendición de cuentas como administradora de las actuaciones realizadas.

c).- Cese y nombramiento de nuevos administradores.

d).- Adopción de medidas en virtud de los resultados del punto anterior.

e).- Acuerdo y ampliación del capital, en su caso.

f).- Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, en su caso.

g).- Ruegos y preguntas.

2.-En el supuesto de no celebrarse la Junta en primera convocatoria, en la fecha acordada, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día 28 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en el domicilio y con el orden del día anteriormente indicado.

3.-El Presidente y Secretario de la Junta serán nombrados al inicio de la sesión por los socios concurrentes a la Junta.

4.-Publíquese el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, expresando en el anuncio la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse haciendo constar la fecha en la que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

5.-Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad Smiling Hortaleza, S.L., con CIF B-84577048.

En Madrid, 23 de octubre de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia..

ID: A180064644-1